

Una aproximación a la teoría crítica de la sociedad

Por Carlos Andrés
Tobar Tovar, PhD

Introducción

Actualmente se sigue reflexionando sobre el impacto de las tradiciones totalitaristas y autoritaristas en la vida social, hay una serie de discusiones académicas que buscan desplegar una interpretación crítica orientada a la promoción del bienestar a escala planetaria tomando distancia de experiencias que limiten la democracia (Butler, 2020). Si bien hay muchas vertientes, en esta publicación se incursiona en aquella postura que plantea que las irrupciones a la racionalidad histórica fragmentan los potenciales de acción que impiden el cambio social, esta tesis de trabajo, con sus respectivos matices, es lo que constituye una aproximación posible a la teoría crítica de la sociedad.

Tales irrupciones se derivan de acostumbramientos a las vulnerabilidades, inherentes a la vida social contemporánea, las cuales paralizan los efectos transformadores del pensamiento y la subversión de las asimetrías de poder que resultan de las crisis causadas por el capitalismo (Calvo, 2018).

En Colombia, la aceptación de dichos acostumbramientos y asimetrías, están relacionadas con un régimen de obediencia y dominación que viene desde el nacimiento del Estado como lo conocemos (Clastres, 1977). Los saberes hegemónicos que se desprenden de estas nociones se corresponden con una comprensión estereotipada de prácticas y procesos sociales en los que se cimenta un saber sobre la vida en común que invisibiliza

los desafíos del bienestar general (Honneth, 1997). En consecuencia, se asume que cualquier experiencia transformadora de la sociedad requiere una resignificación de las dinámicas de obediencia y dominación por la vía de la conciencia que emerge en la participación de los sujetos en las luchas sociales (Clastres, 2009 [1977]).

Una aproximación a la teoría crítica tendría uno de sus puntos de partida en una exégesis de los saberes que se desprenden de la dominación y que son generadores de conflictos sociales que en la actualidad se expresan en clave de reconocimiento cultural, redistribución económica, representación política y justicia ambiental, entre otros (Fraser, 2008).

El acercamiento a las disputas sociales requiere de una conciencia crítica capaz de interpretar aquello que dicen los grupos respecto del auge de racionalidades sociales que naturalizan desigualdades (como la homofobia, la xenofobia y la aporofobia, entre otras) y las formas en que se pondera la ficción de la inconmensurabilidad del progreso económico como única vía para garantizar la estabilidad de las sociedades (Cortina, 2017).

Desde esta perspectiva, uno de los campos empíricos en los que la teoría crítica tiene aplicabilidad es en los estudios sobre la vulnerabilidad. Este campo de indagación resulta de las crisis económicas que desde el 2008 se han vuelto recurrentes y de la pandemia por COVID-19, la cual amplió las brechas entre comunidades y evidenció problemas que no han sido superados (Grau et al., 2021).

La experiencia de vulnerabilidad evidencia el carácter metafísico de la justicia como una categoría universal no siempre compatible con la resolución práctica de los problemas sociales (Grueso, 2012). Dicho de otra manera, mientras que la justicia se ha instalado en el ámbito metafísico de la razón dando sentido al “diseño básico de la sociedad” (Rawls, 1993), la vulnerabilidad se presenta como una realidad inmediata que fundamenta subjetividades que requieren una atención específica.

Estos abordajes admiten la composición de problemas de estudio transmetodológicos, puesto que su comprensión depende de la convergencia entre diversos campos de conocimientos desde los cuales se amplían los límites disciplinares (Maldonado, 2009). Este abordaje a la vulnerabilidad y sus posibilidades de transformación requieren de la superación de credos profesionales que dificultan la percepción del aquí y el ahora, de ahí que nuevas valoraciones de la vida social combinan tradiciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas.

Las aproximaciones a la teoría crítica surgen de un abordaje conjunto entre filosofía y ciencias sociales alrededor de las vías resolutivas de la conflictividad humana causada a

partir de la caída de la Unión Soviética y la desilusión derivada de las inconsistencias del marxismo (Cortina, 2001).

El desencanto del socialismo en Europa produce un reacomodo de las identidades culturales que habían sido reprimidas por la ideología y la universalización de la clase proletaria, la caída del muro de Berlín trae consigo la aparición de una serie de demandas sociales relacionadas con un reconocimiento diferenciado, ya no se entendería la sociedad como un todo unificado, será el tiempo de los colectivos identitarios (Touraine, 2012).

Los avances de tales colectivos han contribuido al modo en que los grupos sociales significan sus experiencias de lucha social, instancia que no solo supone una actitud de afrontamiento sino también una fuente constante de aprendizaje sobre la identidad y el lugar que se tiene en el mundo (Honneth, 2011).

Los grupos aprenden de los repertorios morales de la otredad cultural criticando los discursos hegemónicos proferidos por quienes fomentan la juridización de los conflictos sociales vaciándolos de oportunidad para la deliberación y el compromiso social. De esta manera, se evalúan injusticias y estrategias empleadas para integrar las demandas de los grupos al espacio institucional en el que se atienden las demandas que involucran la tensión irresoluta entre culturas y Estado (Habermas, 1999).

La teoría crítica, también conocida como escuela de Fráncfort, ofrece una manera de reflexionar sobre los asuntos enunciados cimentando formas especiales de percibir la conflictividad (inmanencia) y vías resolutivas capaces de subsanar las rupturas que dificultan el progreso histórico (trascendencia) (Honneth, 2006).

Desde esta comprensión, la filosofía deja de ser un abordaje o disciplina de la verdad para brindar una valoración sobre el dinamismo que genera la historia en el trasegar de los asuntos sociales (Grueso, 2019). Será desde la objetivación de la historia y sus diferentes posibilidades expresivas el punto de partida de numerosos estudios sobre vida contemporánea.

De ahí que científicos sociales encuentren en estos debates un escenario ideal para presentar evidencias sobre las particularidades y transformaciones de la sociedad en contextos históricamente situados (Giusti, 2018). La teoría crítica hace un llamado a la contextualización y el estudio del modo en que los grupos experimentan el trasegar de la historia, dinamismo que implica transformación y recomposición constante (Dahms, 2011).

La relación entre la historia y los procesos sociales radica en cómo los grupos tienen la facultad de imaginar sociabilidades y animar convivencias que responden a los desafíos del tiempo presente (Butler, 2020). Por tal razón, cualquier intento por producir una aproximación crítica de la sociedad debe solventar el reacomodo de las convivencias la cual se desprende del intento de los sujetos por subvertir el orden de la vulnerabilidad (Deleuze, (2014 [1984])). Al respecto comenta Honneth (2011):

La Teoría Crítica insiste, de una manera que muy probablemente es única, en una mediación de teoría e historia en el concepto de una razón socialmente activa: el pasado histórico debe entenderse en sentido práctico como un proceso de formación cuya deformación patológica por parte del capitalismo solo puede superarse si los implicados inician un proceso de ilustración. (p. 29)

La teoría crítica propone un abordaje hermenéutico de la conflictividad social, se interpretan los hechos del tiempo presente desde la experiencia histórica de los sujetos. Siguiendo a Cortina (2001), se funda en una hermenéutica dialéctica, que no requiere del cierre de la experiencia para poder decir algo sobre ella, alude a una comprensión objetiva del sentido de la historia de la sociedad como totalidad y su despliegue dialéctico para asegurar la relación entre los sistemas categoriales y los procesos sociales contextualizados (Honneth, 2009).

Los esfuerzos por entender esta manera de abordar la conflictividad social conducen a la reflexión sobre los alcances ético-políticos de la obediencia y la dominación como puntos de partida de la cimentación de una crítica social. Para atender esta propuesta se creó el Seminario aproximación a la teoría crítica del doctorado en Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, el cual tuvo lugar en los semestres 2022-1 y 2023-2.

En este seminario se abordaron tres ejes temáticos a saber: el primero, refería al significado atribuido a la crítica social desde la teoría crítica. El segundo, a los alcances de una interpretación política desde esta perspectiva. Finalmente, se desarrolló un análisis de las estrategias establecidas por los grupos para el afrontamiento de sus luchas sociales.

A través del recorrido propuesto, se derivó un podcast orientado a la reflexión en voz alta sobre los problemas abordados en las tesis doctorales y su relación con los contenidos estudiados, este medio de comunicación sonoro se tituló *Inmanencia y trascendencia social*¹ y constituye un complemento a este proyecto editorial. Fue producido por las estudiantes de comunicación Izabella Maldonado Córdoba, Gloria Cecilia D’Croz Muñoz,

¹ *Inmanencia y Trascendencia Social*. Véase el podcast:
https://youtube.com/playlist?list=PLTMiKIYnU5HJqWZW2pWz_2eYbC_gajGeN

Ana Delgado Paguay y Catalina Martínez Gómez, bajo la coordinación del profesor Norberto Fabián Díaz Duarte.

También se publicó un artículo escrito por la doctoranda Marcela Valencia Serrano titulado *Promover aprendices autorregulados en la educación superior: ¿Instrumento neoliberal o estrategia didáctica posible para la formación profesional?*, publicado en la revista *Teoría y Crítica de la Psicología*². Y junto con la doctoranda Paula Andrea Hoyos se escribió el capítulo *Between Social Rejection and Gender Reaffirmation: An Approach to the Narratives of Trans Women in Colombia*, el cual se publicó en el libro *LGBTQ+ Affirmative Psychological Interventions*³.

Adicionalmente, se desarrollaron tres artículos que componen la edición 21 del Cuaderno Javeriano de Comunicación. Las propuestas de Juliana Urrego Nieto, sobre las migraciones autónomas en tiempos de virtualidad; Boris Geovanny Delgado Hernández, criticando las prácticas modernas de administración de la subjetividad; y Blasina Niño Sáenz, proponiendo una interpretación sobre el rol de las mujeres cuidadoras en Colombia.

Estos aportes contribuyen a la discusión sobre el aporte de la teoría crítica al estudio de problemas colombianos. Su relevancia estriba en el modo en que se interpretan prácticas sociales en el marco de problemas socialmente relevantes que hacen parte de la agenda académica de la psicología. Se trata de un esfuerzo por ampliar las epistemologías, metodologías y formas de diseminación que nuestra academia tiene para pensar la vulnerabilidad desde las regiones reivindicando la posición de sus actores y comunidades.

Para introducir los trabajos enunciados, se propone una aproximación a la teoría crítica señalando su vigencia, una introducción a su agenda y las formas en que los grupos subalternos interpretan sus posibilidades de acción social.

Vigencia de la Teoría Crítica

Uno de los campos de aplicación de esta tradición académica refiere a los estudios sobre el reconocimiento. Tales investigaciones son de carácter interdisciplinar y buscan dotar de una comprensión ético política, prácticas sociales en las que los sujetos experimentan un déficit en sus posibilidades de autorrealización. “La gracia del enfoque está justamente

2 El artículo se encuentra en prensa.

3 Véase: Tobar-Tovar, C; Hoyos-Hernández, P (2023). *Between Social Rejection and Gender Reaffirmation: An Approach to the Narratives of Trans Women in Colombia*. In: Chaparro, R.A., Abreu, R.L. (eds) *LGBTQ+ Affirmative Psychological Interventions*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-30644-0_5

en ver la autorrealización individual ligada al presupuesto de una praxis común que sólo puede ser el resultado de la realización de la razón” (Honneth, 2011, p. 36)

Actualmente se hace crítica de la sociedad prescindiendo de la comprensión de las expectativas de autorrealización de los grupos sociales (Honneth, 2011). Se asume que es suficiente con “desnudar anomalías” a partir de normas “bien fundadas” (estándares), las cuales confunden el tratamiento jurídico con las demandas de reconocimiento que se elaboran en la experiencia de vulnerabilidad (Butler, 2020).

La teoría crítica aborda la desconexión entre la ley y la praxis ilustrando un proceso histórico que ha hecho que se deformen los aprendizajes sociales que tienen lugar en la inmanencia social y que tienen incidencia en la dimensión trascendente o resolutive de la vida en común (Palacios, 2021, p. 125).

Esta tradición académica no promueve un programa político específico para el cambio social. Lo que ofrece es una manera de comprender un presente patológico en el cual se ha limitado el potencial que tienen los grupos e individuos para buscar una autorrealización más allá de ideologías, experiencias de sumisión y tecnologías para la dominación (Ohlström, 2011). Esta condición puede subvertirse a través de una racionalidad que le dé contenido a la libertad individual y grupal.

Siguiendo a Honneth (2011), el futuro de la teoría crítica solo es posible si se asume que la emancipación del contenido patológico de la vida social puede abordarse a través del lugar de la razón y su relación con la libertad. Se trata de una argumentación sobre “el interés emancipador”.

Esta perspectiva se fundamenta en una forma de historia activa que solo pueden ser estudiados en el marco de problemas epistemológicos y metodológicos actuales que refieren a contextos particulares en los que la comprensión de la historia y los procesos sociales puede ampliar los marcos políticos (Ortega, 2018).

A modo de ejemplo, durante el seminario que origina esta publicación se propuso un abordaje al conflicto armado colombiano en clave teórico-crítica.

Se planteó que una revisión de este orden no podría entenderse como un estudio de “la verdad” del conflicto, sino que podría fundamentarse como una manera de entender las formas de producción social de sentido que permiten o limitan una salida política (Grueso, 2022).

Para este caso, una epistemología y metodología teórico-crítica pueden ayudar a evidenciar un patrón en la manera en que se forma un relato nacional sobre el afrontamiento de la conflictividad y que se expresan en tres problemáticas de interés para la psicología: 1) la actitud ventajosa de las élites y la justificación del mérito, 2) el olvido de los oprobios y las víctimas. Y 3) las dinámicas bélicas que acrecientan la acumulación territorial (Grueso, 2022).

De seguro habrá otros asuntos de interés, pero la comprensión de los patrones de la relación entre prestigio social, invisibilización sistemática de las víctimas y acumulación territorial, constituyen una manera de pensar sobre los dramas sociales del tiempo presente considerando el carácter procesual de los aprendizajes históricos que dan forma a las posibilidades y limitaciones del relato nacional (Enríquez-Pérez, 2017).

En esta propuesta interpretativa, la tensión entre la objetivación de la vulnerabilidad y su expresividad subjetiva sirven para discutir sobre los alcances de las salidas resolutivas que ven en la política un escenario alternativo para subsanar los vacíos que deja la violencia y sus efectos culturales (González, 2016).

En este ejemplo, la vigencia de la teoría crítica radica en la metodología que propone para establecer una comprensión de la inmanencia social, que se expresa en términos de anomalía y patologías sociales del tiempo presente, y la promulgación de un horizonte de trascendencia social, en el que se vislumbra el derecho como aquel ámbito normativo y resolutivo en el que se puede fundamentar una convivencia que pasa de las violencias a la política.

La identificación de patrones en los que se resignifica el conocimiento sobre la historia nacional sirve como una pedagogía para la educación sobre las libertades y sus connotaciones. El compromiso emancipador de la teoría crítica no se limita a una única perspectiva, cada autor propone maneras de percibir nuevos problemas y expectativas que dan forma a la inmanencia y la trascendencia (Honneth, 2007).

Sobre la agenda de estudio de la teoría crítica

Dos de las categorías más recurrentes en los estudios teórico-críticos son la redistribución económica y el reconocimiento cultural. Quienes han avanzado en la primera senda describen prácticas sociales relativas a las injusticias culturales, económicas y políticas (Ó Tuamaa, 2009). Tales investigaciones amplían la capacidad de acción para que los agentes

puedan obrar conforme a sus estrategias reivindicatorias en el plano institucionalizado que el Estado prevé para las luchas sociales (Ohlström et al., 2011).

La posibilidad descriptiva se orienta a la consolidación de enmarcamientos sociales, los cuales posibilitan una reactualización de las interpretaciones que realizan las entidades estatales para atender comunidades vulnerables dentro de las posibilidades de un Estado social de derecho.

La segunda senda, alude a los estudios sobre el sufrimiento humano y las gramáticas morales con capacidad vinculante para proveer condiciones para la visibilidad de patologías sociales que resultan del acostumbramiento a la vulnerabilidad y promueven desigualdades armoniosas que no pueden desentrañarse sin cuestionar prácticas inherentes a una cultura hegemónica (Grueso, 2019).

Desde esta perspectiva, el afrontamiento de las injusticias se corresponde con un déficit de reconocimiento intersubjetivo, de ahí que se necesite una teoría de lo social que permita explicar los fines del cambio y considerar la relación entre las experiencias de autorrealización y la concreción del derecho (Ortega, 2018).

En Colombia, el abordaje de la redistribución económica y el reconocimiento cultural ofrece vías para el estudio de la inclusión de la diferencia cultural en escenarios institucionales y democráticos predispuestos para la solución pública de los asuntos comunes a pesar de los profundos conflictos a causa de la polarización política y la corrupción.

Desde el estudio del reconocimiento es posible dotar a los sujetos de la vulnerabilidad de un lenguaje para la significación de sus experiencias, este cuenta con capacidad normativa para dimensionar los derechos que hagan factible la superación de las injusticias (Calvo, 2018).

Lo que se propone desde estos abordajes son formas de pensar lo social. Los estudios sobre la redistribución económica parten de presupuestos anti-históricos y empiristas (Wellmer, 2005). Desde esta conjetura se pueden identificar dos vertientes: 1) la que versa sobre la filosofía analítica de corte kantiano interesada en la epistemología, y 2) la que se inscribe en la reflexión sobre la justicia, inaugurada por John Rawls y que propone una mirada pragmática y referenciada en el constructivismo político (Ó Tuamaa, 2009); esta última ha sido empleada para el estudio de la construcción de criterios de justicia en las tensiones entre el Estado y los grupos, así como en la explicación del impacto de los movimientos sociales en la modificación de los referentes constitucionales (Fraser, 2008).

Por su parte, los estudios sobre reconocimiento enfatizan su arraigo interdisciplinar en el que se integran praxis y teoría (Giusti, 2018). Artilugios teóricos como las patologías sociales y las experiencias enajenación constituyen puntos de partida para establecer la crítica de la sociedad (Honneth, 2011).

Esta perspectiva se orienta a la búsqueda de una vida ética deseable en la que se puedan superar las limitaciones que padece el individuo por cuenta de su asimilación en el régimen de la vulnerabilidad. Esta teoría no se queda en el plano inmanente-descriptivo de las relaciones humanas, también avanza hacia una orientación normativa y trascendental que versa sobre la emancipación del individuo respecto de su experiencia de dominación (Honneth, 2007).

En síntesis, la exegesis de estas formas de pensar la sociedad ilustra el carácter deliberativo en el que transcurre la teoría crítica (Wiggershaus, 2005). Si bien las formas de concebir la crítica son diversas y conducen a diferentes problemas, interesa constatar cómo las categorías estudiadas terminan por consolidarse como una manera de entender los problemas del tiempo presente.

De seguro asuntos como la representación política, la reificación, la justicia ambiental, entre otros, también hacen parte de la agenda contemporánea de la teoría crítica. No obstante, los trabajos realizados tanto en el podcast como en este texto problematizan las implicaciones de lo que implica reconocer y redistribuir, esto debido a que tienen como punto de partida la experiencia vital de los grupos que participan activamente en diferentes entramados de la conflictividad social.

El saber de los oprimidos y la construcción de lenguajes políticos

El encuentro intercultural constituye una de las principales fuentes de aprendizaje moral (Gledhill, 2000). El afrontamiento de la extrañeza evocada en las relaciones conflictivas proporciona un conocimiento contextual que va más allá de lo que se concibe como lo familiar (Krotz, 2002).

Si bien en aquella cercanía, términos de familia o grupo de referencia permiten configurar vínculos afectivos (Honneth, 1997); es en el encuentro con los agentes externos que se forja la vida política, caracterizada por ser conflictiva y determinada por consensos, siempre limitados, frágiles y temporales (González, 2016).

La teoría crítica enfatiza el carácter consensual de la política el cual es el resultado del ordenamiento y asimilación de los disensos, no de su supresión. La política no elimina o sustrae los conflictos por el reconocimiento o la redistribución, sino que intenta integrarlos en la incesante práctica de producir lenguajes sobre las convivencias (Tobar y Arias, 2019).

El saber que se desprende del encuentro intercultural es el que da forma al aprendizaje de la política. Asunto que no transcurre de manera eminente en el ámbito institucional de la vida social, sino fundamentalmente en procesos de comunicación para fines prácticos, en los cuales se atiende la vulnerabilidad y se prevé un futuro posible y deseable (Butler, 2020). Aquí la tarea de la política se asocia con la capacidad de imaginar el futuro, experiencia temporal que se vive con los sujetos en contextos dinámicos, carentes y plurales.

El conocimiento que deviene de las maneras de afrontar la vulnerabilidad constituye la fuente de los saberes históricamente contextualizados con los que se dimensiona la vida política. Para pensadores como Gayatri Spivak, la conformación de esencialismos estratégicos en torno al aprovechamiento de los recursos para la subsistencia popular da lugar a formas de organización que integran las diversas vías resolutivas para el logro de los fines del reconocimiento político.

Para Spivak, las comunidades de Calcuta aprendieron del régimen colonial el lugar que tiene el derecho en los procesos de comunicación que hacen entendible las demandas comunitarias; la autora advierte que no todo dolor es comprensible por más evidente que pueda parecer, la capacidad de percibir la vulnerabilidad responde a la sensibilidad moral de la que nos dota la historia social (Spivak, 2003).

Desde esta postura, se presentan acercamientos hacia las estrategias organizativas propuestas por los grupos subalternos para el agenciamiento de sus procesos sociales. Las habilidades para generar agremiaciones constituyen un saber ponderado en las comunidades marginadas puesto que permite pensar formas de resistencia y de articulación con las dinámicas estatales.

Para la consecución de los fines de la organización dispuesta por los grupos subalternos, es necesario cualificar el diálogo para la comprensión de la vida en común en función de criterios de razonabilidad y competencias ciudadanas que se orienten a la transformación de la vida social (Mouffe, 1999).

De esta manera la teoría crítica sintetiza discursos que tradicionalmente han quedado por fuera de la comprensión jurídico-política que limitan la disposición para la transformación social. El pensamiento crítico propone una lectura de la conflictividad social inmanente

y vislumbra alternativas normativas que ensanchan y trascienden los horizontes de la justicia tal como la conocemos.

En muchos sentidos, se trata de una reflexión sobre cómo ampliar la capacidad que tiene el Estado para ser sensible ante los dramas sociales de los grupos que hacen parte de procesos políticos en los que se disputan los entendimientos de la vida social.

A modo de conclusión

La aproximación propuesta a la teoría crítica sirve de invitación a los lectores interesados en el estudio de una tradición académica que ofrece un camino para el estudio de los conflictos sociales de la Colombia del tiempo presente.

La revisión de la inmanencia y la construcción de horizontes de trascendencia social se erigen como vía para ampliar el pensamiento psicológico a través de categorías en las que se problematiza el rol del individuo respecto de su sociedad.

Esperamos que esta la lectura de los trabajos y la escucha del podcast contribuyan a la ampliación de una experiencia de literacidad que evidencia los esfuerzos pedagógicos por una educación orientada al pensamiento crítico.

Referencias

Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia*. Paidós.

Calvo, A. (2018). El lugar de la sensibilidad moral en la teoría del reconocimiento (pp. 37-55). En Grueso (Ed). Axel Honneth, reconocimiento, herida moral y teoría crítica. Programa Editorial Univalle y Sello Editorial Javeriano.

Clastres, P. (1977). *Society against the State*. Oxford: Basil Blackwell.

Clastres, P. (2009). *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1977).

Cortina, A. (2001). *Crítica y utopía: la escuela de Fráncfort*. Ediciones pedagógicas.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.

Dahms, H. F. (2011). *The Vitality of Critical Theory*. Emerald Group Publishing Limited.

- Deleuze, G. (2014). *El saber. Curso sobre Foucault. Tomo 1.* (Serie Clases). Editorial Cactus. (Trabajo original publicado en 1984).
- Enríquez-Pérez, I. (2017). El análisis marxista de la economía mundial y los estudios sobre el desarrollo. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 38(82), 199-232. <https://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/822017/aot3/enriquezperez>
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia.* Herder Editorial.
- Giusti, M, D. (2018). *Justicia y reconocimiento, sobre el fundamento moral de la crítica de la sociedad.* Grueso, D. (Ed.). Axel Honneth, reconocimiento, herida moral y teoría crítica. Programa Editorial Univalle y Sello Editorial Javeriano.
- Gledhill, J. (2000). *El poder y sus disfraces: perspectivas antropológicas de la política.* Bellaterra.
- González, F. (2016). *Poder y violencia en Colombia.* Editorial Gente Nueva.
- Grau Rebollo, J., Piella Vila, A., González Echevarría, A., y Valdés Gázquez, M. (2021). Vulnerabilidad sociocultural en contextos de crianza: retos teóricos y propuesta analítica. *Disparidades. Revista de Antropología* 76(2). <https://doi.org/10.3989/dra.2021.021>
- Grueso, D. (2012). Teoría crítica, justicia y metafilosofía. La validación de la filosofía política en Nancy Fraser y Axel Honneth. *Eidos: Revista de Filosofía de la Universidad del Norte*, (16), 70-98. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-88572012000100004&lng=en&nytlng=es.
- Grueso, D. (2019). Honneth y la lucha por el reconocimiento. ¿Con base en qué afirmar su existencia? En D. Grueso, Axel Honneth. *Reconocimiento, herida moral y teoría crítica* (págs. 161-181). Sello Editorial Javeriano y Sello Editorial Univalle.
- Grueso, D. (2022). Del conflicto armado a la reconciliación política. En: *Conflicto, memoria y justicia, repensando las vías para la paz en Colombia* (21-79). Grueso, D; Tobar, C (Eds). Programa Editorial Univalle y Sello Editorial Javeriano.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política.* Paidós.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática de los conflictos morales.* Grijalbo.
- Honneth, A. (2006). Redistribución como reconocimiento: respuesta a Nancy Fraser. En N. Fraser, y A. Honneth, ¿Redistribución o reconocimiento? (pp. 89-148). Ediciones Morata.

- Honneth, A. (2007). Love and Morality: One the Moral Content of Emotional Ties. En A. Honneth, *Disrespect. The Normative Foundations of Critical Theory* (págs. 163-180). Cambridge: Polity Press.
- Honneth, A. (2009). La ineludibilidad del progreso, la definición kantiana de la relación entre moral e historia (pp. 9-26). En *Patologías de la razón*. Katz Editores.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Editorial Trotta.
- Krotz, E. (2002). *La otredad cultural entre utopía y ciencia – un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*. Fondo de Cultura Económica.
- Maldonado, A. (2009). *Transmetodología de la investigación, teórica en comunicación, Análisis de la vertiente de Verón en América Latina*. Editora Unisinos.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Editorial Paidós.
- Ó Tuamaa, S. (2009). *Critical Turns in Critical Theory: New Directions in Social and Political Thought*. Tauris publishers.
- Ohlström, M., Solinas, M., y Voirol, O. (2011). On Nancy Fraser and Axel Honneth's *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*. IRIS, 3(5), 205-221. <http://www.fupress.net/index.php/iris/article/view/10171/9405>
- Ortega, O. (2018). Reconocimiento y desprecio (pp. 81-107). En Grueso (Ed). Axel Honneth, *reconocimiento, herida moral y teoría crítica*. Programa Editorial Univalle y Sello Editorial Javeriano.
- Palacios, M. (2021). Justicia y democracia: la propuesta de la teoría crítica feminista de Nancy Fraser. (pp.49-72). En: *Redistribución, reconocimiento y participación política*. Grueso (Comp). Programa Editorial Univalle y Sello Editorial Javeriano.
- Rawls, J. (1993). Conferencia I. Ideas fundamentales (pp. 29-60). En: *Liberalismo Político*. Fondo de Cultura Económica.
- Spivak, G. C. (enero-diciembre de 2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364.
- Tobar, C. y Arias, S. (2019). *El diagnóstico de injusticias para el enmarcamiento social. Una aproximación a los procesos organizativos de la Asociación de Mujeres Afrocolombianas de la ciudad de Cali*. Dixit, 54-67. <https://doi.org/10.22235/d.v0i30.1794>

Touraine, A. (2012). III. Los movimientos sociales (pp. 99-134). En *¿Podemos vivir juntos?* Fondo de Cultura Económica.

Wellmer, A. (2005). *Crítica radical de la modernidad vs. Teoría de la democracia moderna: Dos caras de la Teoría Crítica*. La Teoría Crítica y las tareas actuales de la crítica. Anthropos.

Wiggershaus, R. (2005). *La Escuela de Fráncfort*. Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía

Forst, R. (2015). *Justificación y crítica. Perspectiva de una teoría crítica de la política*. Katz Editores.

Hayek, F. (1960). *Fundamentos de la libertad*. Unión Editorial.

Spivak, G. (1987). *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*. Methuen.